



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA No.006/2024 ADJUDICACIÓN
(Compra Menor)**

El día ocho (08) del mes de marzo del año 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, las personas responsables del Proceso de **Compra Menor de Bienes y Servicios: Abel Hernández Romero**, Director Administrativo y **Claudia Alexandra Reyes Cruz**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron la evaluación técnica No. **DCC-0229/2024** de fecha **07/03/2024**, a fin de atender la solicitud de Compra No. **SOC2024-000033** de fecha **24/01/2024**, solicitado por la **Dirección Comercial**, mediante el Memo **MEMO:DC-025/2024** de fecha **02/02/2024**, **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CORTE Y RECONEXIÓN PARA SER UTILIZADOS EN TODAS LAS OFICINAS COMERCIALES A NIVEL NACIONAL PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS BRIGADAS TÉCNICAS”**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, establece que: “El objetivo del procedimiento de **Compras menores** es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”.

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para el periodo correspondiente al año 2024, para las **compras menores** es desde **(DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 86/100) RD\$234,908.86** hasta **(UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS DOMINICANOS CON 41/100) RD\$1,761,816.41**.

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesario, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06, aprobado mediante decreto N:543-12, establece “Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)”.

CONSIDERANDO: que el Art. 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad Contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de febrero de 2024 se publicó en el portal el proceso de referencia no. **INAPA-DAF-CM-2024-0005**, a los fines de atender el requerimiento No. **SOC2024-000033 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CORTE Y RECONEXIÓN PARA SER UTILIZADOS EN TODAS LAS OFICINAS COMERCIALES A NIVEL NACIONAL PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS BRIGADAS TÉCNICAS”**, en el cual que se invitó a tres (03) proveedores, estableciendo un plazo de dos (02) días para presentar sus ofertas;

CONSIDERANDO: Que fue recibida dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente proceso las propuestas de las siguientes empresas; **IMPORTADORA PERDOMO & ASOC., SRL, CORAMCA, SRL, SERD-NET, SRL, RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL**.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No.006/2024 ADJUDICACIÓN
(Compra Menor)

CONSIDERANDO: Que se dio formal apertura a la oferta recibidas y se procedió a dar lectura al monto total de las ofertas presentadas, procediendo acorde con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento No. 543-12, de la Ley 340-06, referente a las correcciones de errores aritméticos, se detectó lo siguiente:

NO.	SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA RDS	ERROR ARITMETICO RDS
1	IMPORTADORA PERDOMO & ASOC., SRL	RDS 380,649.12	No presentó diferencia
2	CORAMCA, SRL	RDS 333,557.68	No presentó diferencia
3	SERD-NET, SRL	RDS 396,885.92	No presentó diferencia
4	RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL	RDS 335,086.25	No presentó diferencia

LEÍDA: La recomendación técnica recibida, dando cumplimiento a los términos de referencia, se evaluó la oferta en base a cumple/no cumple basado en, mejor precio.

NO.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	ÍTEMS HABILITADOS
1	IMPORTADORA PERDOMO & ASOC., SRL	CUMPLE	#1 SEGUETA ROJA/BLANCA #6 MARCO SEGUETA #9 SERRUCHO DE 18" #11 LLAVE STILSON DE 18"
2	CORAMCA, SRL	CUMPLE	#1 SEGUETA ROJA/BLANCA #2 CINCEL DE PUNTA #3 CINCEL PLANO #4 MANDARRIA DE 8 LB. #5 MANDARRIA DE 3 LB. #7 PALA CUADRADA #8 PALA DE CORTE REDONDA #9 SERRUCHO DE 18" #10 JUEGO DE CUBO #11 LLAVE STILSON DE 18" #12 LLAVE AJUSTABLE DE 12"
3	SERD-NET, SRL	CUMPLE	#2 CINCEL DE PUNTA #3 CINCEL PLANO #4 MANDARRIA DE 8 LB. #5 MANDARRIA DE 3 LB. #6 MARCO SEGUETA #7 PALA CUADRADA #8 PALA DE CORTE REDONDA #9 SERRUCHO DE 18"

LR

LR



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA No.006/2024 ADJUDICACIÓN
(Compra Menor)**

			#10 JUEGO DE CUBO #11 LLAVE STILSON DE 18" #12 LLAVE AJUSTABLE DE 12"
4	RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL	CUMPLE	#1 SEGUETA ROJA/BLANCA #2 CINCEL DE PUNTA #3 CINCEL PLANO #4 MANDARRIA DE 8 LB. #5 MANDARRIA DE 3 LB. #6 MARCO SEGUETA #7 PALA CUADRADA #8 PALA DE CORTE REDONDA #9 SERRUCHO DE 18" #10 JUEGO DE CUBO #11 LLAVE STILSON DE 18" #12 LLAVE AJUSTABLE DE 12" #13 LLAVE P/ABRIR CILINDROS DE CLORO GAS

RESULTA: Que como consecuencia de la evaluación técnica y económica de las ofertas se presenta el siguiente resultado:

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
IMPORTADORA PERDOMO & ASOC., SRL	#1 SEGUETA ROJA/BLANCA #9 SERRUCHO DE 18"	RD\$98,978.40	RD\$ 380,649.12
CORAMCA, SRL	#2 CINCEL DE PUNTA #7 PALA CUADRADA #8 PALA DE CORTE REDONDA #11 LLAVE STILSON DE 18" #12 LLAVE AJUSTABLE DE 12"	RD\$64,541.28	RD\$ 333,557.68
SERD-NET, SRL	0	RD\$0.00	RD\$ 396,885.92
RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL	#3 CINCEL PLANO #4 MANDARRIA DE 8 LB. #5 MANDARRIA DE 3 LB. #6 MARCO SEGUETA #10 JUEGO DE CUBO MILIMÉTRICO #13 LLAVE P/ABRIR CILINDROS DE CLORO GAS.	RD\$78,074.65	RD\$ 335,086.25

RESULTA: Que como consecuencia de la evaluación técnica y económica de las ofertas se presenta el siguiente resultado para el segundo lugar

CP

CP



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No.006/2024 ADJUDICACIÓN
(Compra Menor)

OFERENTE SEGUNDO LUGAR	ITEMS	MONTO TOTAL
IMPORTADORA PERDOMO & ASOC., SRL	#6 MARCO SEGUETA	RD\$14,811.36
CORAMCA, SRL	#1 SEGUETA ROJA/BLANCA #3 CINCEL PLANO #9 SERRUCHO 18"	RD\$127,657.12
SERD-NET, SRL	#4 MANDARRIA DE 8 LB. #5 MANDARRIA DE 3 LB. #7 PALAS CUADRADAS #10 JUEGO DE CUBOS MILIMÉTRICOS. #13 LLAVE P/ ABRIR CILINDROS DE CLORO GAS.	RD\$133,528.80
RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL	#2 CINCEL DE PUNTA #8 PALA DE CORTE REDONDA #11 LLAVE STILSON DE 18" #12 LLAVE AJUSTABLE 12"	RD\$71,260.34

Visto lo anterior y en atención al derecho, señalamos lo siguiente:

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, adjudicar a **IMPORTADORA PERDOMO & ASOC., SRL**, los ítems:

#1 SEGUETA ROJA/BLANCA
#9 SERRUCHO DE 18"

Referente al proceso No. **INAPA-DAF-CM-2024-0005** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CORTE Y RECONEXIÓN PARA SER UTILIZADOS EN TODAS LAS OFICINAS COMERCIALES A NIVEL NACIONAL PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS BRIGADAS TÉCNICAS**, por un monto de **NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$98,978.40)**;

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, adjudicar a **CORAMCA, SRL** los ítems:

#2 CINCEL DE PUNTA
#7 PALA CUADRADA
#8 PALA DE CORTE REDONDA
#11 LLAVE STILSON DE 18"
#12 LLAVE AJUSTABLE DE 12"

Referente al proceso No. **INAPA-DAF-CM-2024-0005** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CORTE Y RECONEXIÓN PARA SER UTILIZADOS EN TODAS LAS OFICINAS COMERCIALES A NIVEL NACIONAL PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS BRIGADAS TÉCNICAS**, por un monto de **SESENTA**



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

ACTA No.006/2024 ADJUDICACIÓN
(Compra Menor)

Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS
CON 28/100 (RDS\$64,541.28); -

TERCERO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, adjudicar a RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL los ítems:

- #3 CINCEL PLANO
- #4 MANDARRIA DE 8 LB.
- #5 MANDARRIA DE 3 LB.
- #6 MARCO SEGUETA
- #10 JUEGO DE CÚBO MILIMÉTRICO
- #13 LLAVE P/ABRIR CILINDROS DE CLORO GAS.

Referente al proceso No. INAPA-DAF-CM-2024-0005 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CORTE Y RECONEXIÓN PARA SER UTILIZADOS EN TODAS LAS OFICINAS COMERCIALES A NIVEL NACIONAL PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS BRIGADAS TÉCNICAS, por un monto de SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 65/100 (RDS\$78,074.65);

CUARTO: Queda en Segundo lugar IMPORTADORA PERDOMO & ASOC., SRL, para el ítem:

- #6 MARCO SEGUETA, por un monto de CATORCE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS DOMINICANOS CON 36/100 (RDS\$14,811.36).

QUINTO: Queda en Segundo lugar CORAMCA, SRL, para los ítems:

- #1 SEGUETA ROJA/BLANCA
 - #3 CINCEL PLANO
 - #9 SERRUCHO 18".
- Por un monto de CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 12/100 (RDS\$127,657.12).

SEXTO: Queda en Segundo lugar SERD-NET, SRL, para los ítems:

- #4 MANDARRIA DE 8 LB.
 - #5 MANDARRIA DE 3 LB.
 - #7 PALAS CUADRADAS
 - #10 JUEGO DE CUBOS MILIMÉTRICOS.
 - #13 LLAVE P/ ABRIR CILINDROS DE CLORO GAS.
- Por un monto de CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RDS\$133,528.80).

SÉPTIMO: Queda en Segundo lugar RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL, para los ítems:

- #2 CINCEL DE PUNTA

CR



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA No.006/2024 ADJUDICACIÓN
(Compra Menor)**

#8 PALA DE CORTE REDONDA
#11 LLAVE STILSON DE 18”
#12 LLAVE AJUSTABLE 12

Por un monto de **SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 34/100 (RD\$71,260.34).**

OCTAVO: Declarar desiertos el ítem No. 14- LLAVE TORQUE PARA VÁLVULA DE CILINDRO DE CLORO GAS, por no haber recibido ofertas que cumplieran con las condiciones estipuladas en las especificaciones técnicas del presente proceso de **Compra Menor.**

NOVENO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** a la Unidad de compras y Contrataciones a notificar la presente adjudicación al oferente en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales WEB de la entidad contratante y la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Siendo las 04:00 pm del día ocho (08) del mes de marzo del año dos mil cuatro (2024), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

“POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS”


Abel A. Hernández Romero
Director Administrativo


Claudia A. Reyes Cruz
Enc. del Dpto de Compras y Contrataciones